



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: BAREMACIÓN MÉRITOS DEL CONCURSO Y
FASE DE ENTREVISTA Y CALIFICACION PROVISIONAL
BOLSA DE TRABAJO: PEÓN ADSCRITO A LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS,
ESPECIALIDAD JARDINERÍA. PERSONAL LABORAL.**

Presidente

Don David Alonso Povedano
Secretario del Ayuntamiento de Moralarzaral (Madrid)

Vocales

Doña María Luisa Pérez Janer
Jefatura de Servicios Generales y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralarzaral (Madrid)

Secretaria

Doña Ana Isabel Rodríguez Marqués
Técnico accidental de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralarzaral (Madrid)

Ausentes:

Vocales

Don Roberto Molinero Montalvo
Tesorero del Ayuntamiento de Moralarzaral (Madrid)

Doña Mercedes González Franco

Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralarzaral

En Moralarzaral, a 27 de agosto de 2026, siendo las nueve horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resolución de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 05 de agosto de 2026, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo para la contratación laboral en la modalidad de duración determinada para



cubrir las ausencias del personal adscrito a la brigada de obras y servicios, especialidad jardinería y categoría de Peón.

Todo ello al amparo de la resolución de la Concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 09 de junio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria de la bolsa y las bases específicas que han de regir la misma.

De acuerdo con lo preceptuado en el art.º 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de primera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base sexta de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierto el acto se procede a la calificación de la fase de entrevista realizada a los aspirantes, según convocatoria, en fecha 25 de agosto de 2026, con el siguiente resultado:

	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	González Lozano, Javier	***2131**	1,75
2	Juez Quintana, Jaime	***8649**	1,70
3	Pérez Martínez, Ana	***4424**	1,30
4	Romero Pérez, Ana	***3747**	1,90

A continuación, proceden los miembros del tribunal calificador a la baremación de los méritos de la fase concurso, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, a la vista de la documentación presentada por los aspirantes, con el siguiente resultado:

	Apellidos y nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
1	González Lozano, Javier (*)	***2131**	0,00	3,00	3,00
2	Juez Quintana, Jaime (*)	***8649**	0,00	1,50	1,50
3	Pérez Martínez, Ana	***4424**	0,00	3,00	3,00
4	Romero Pérez, Ana	***3747**	1,80	2,80	4,60

(*) Aporta vida laboral pero no lo acompaña de contratos de trabajo y/o certificado de servicios prestados.

A la vista de las calificaciones otorgadas, el tribunal por unanimidad acuerda:

Primero. - Otorgar las siguientes calificaciones finales:

	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	González Lozano, Javier	***2131**	4,75
2	Juez Quintana, Jaime	***8649**	3,20
3	Pérez Martínez, Ana	***4424**	4,30
4	Romero Pérez, Ana	***3747**	6,50



Segundo. - Establecer la lista ordenada de aspirantes, de mayor a menor puntuación total en el procedimiento, elevando dicha propuesta a la Concejalía delegada para la constitución de la bolsa de trabajo:

1º ROMERO PÉREZ, ANA. 6,50 puntos.

2º GONZÁLEZ LOZANO, JAVIER. 4,75 puntos.

3º PÉREZ MARTÍNEZ, ANA. 4,30 puntos.

4º JUEZ QUINTANA, JAIME. 3,20 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman conmigo los asistentes a la misma, de lo que como Secretaria doy fé.

Documento firmado digitalmente

Gestión Documental: Exp.: 3419/2026